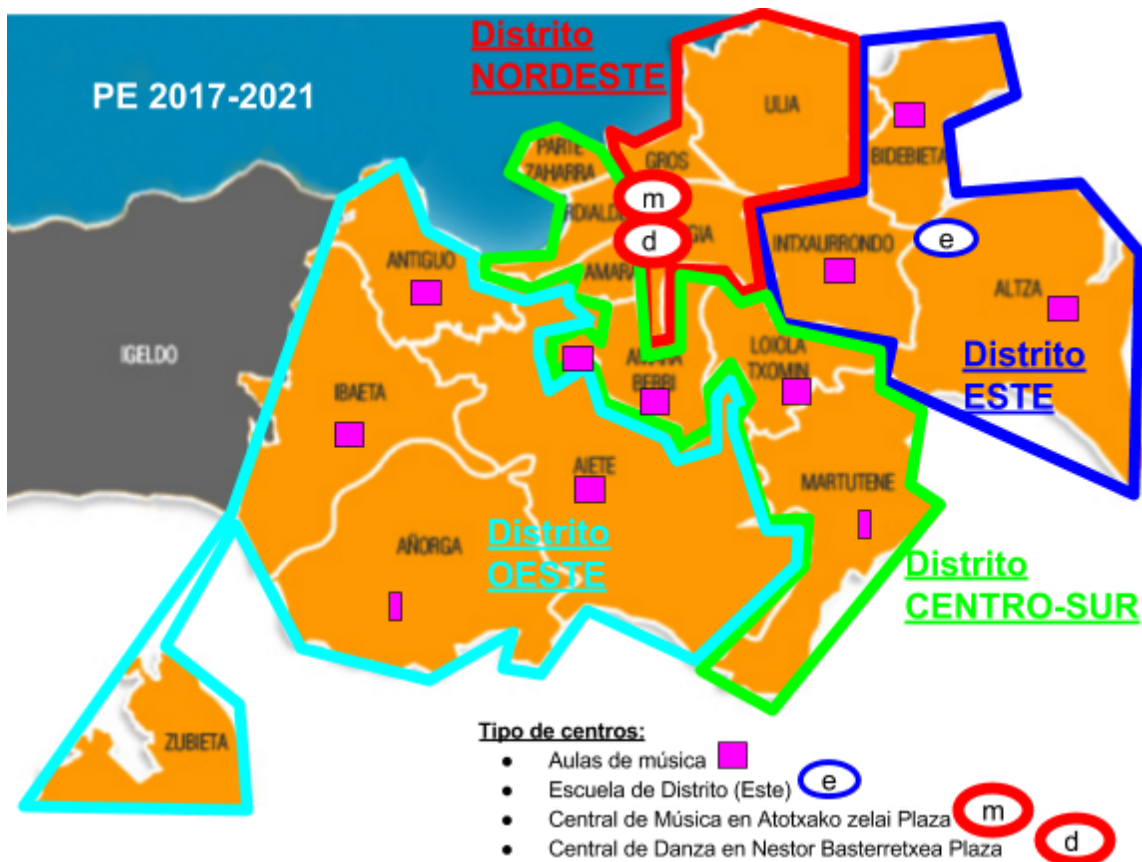


# Donostiaeskola'21

*Proyecto estratégico 2017-2021 para la ampliación, descentralización y mejora de los servicios de la Escuela Municipal de Música y Danza*



musika dantza  
**donostiaeskola.eus**



- [1. Introducción y puntos de referencia](#)
- [2. Modelo educativo en música y danza para la ciudadanía](#)
- [3. Recursos para la enseñanza musical y de danza en la ciudad](#)
- [4. Distribución Territorial de Donostiaeskola'21](#)
- [5. Necesidad de cambios en la organización](#)
- [6. Funcionamiento y organización de la Sede Central de Música.](#)
- [7. Funcionamiento y organización de la Sede Central de Danza](#)
- [8. Funcionamiento y organización de las Aulas de Barrio](#)
- [9. Funcionamiento y organización de la Escuela de Distrito del Este](#)
- [10. Atención al paso del alumnado a otros Centros y creación de agrupaciones en el Entorno Universitario](#)
  - [a\) Acceso a la enseñanza reglada](#)
  - [b\) Captación de alumnado de otros centros para agrupaciones](#)
- [11. Gestión, promoción y trámites internos y externos](#)
  - [a\) Gestión de los Objetivos Estratégicos y Objetivos de Operativos](#)
  - [b\) Medidas de promoción y marketing](#)
  - [c\) Trámites externos \(para el alumnado y ciudadanía\)](#)
  - [d\) Trámites internos \(Procedimientos, Procesos y Tareas internos de la organización\)](#)
- [12. Cronograma de desarrollo del proyecto](#)
  - [Lo que queda del curso 2016-17](#)
  - [Curso 2017-18](#)
  - [Curso 2018-19](#)
  - [Curso 2019-20](#)
  - [Curso 2020-21](#)



## 1. Introducción y puntos de referencia

Con la redacción del Plan Estratégico se ve necesario articular un plan que dé soporte al desarrollo de muchas de las acciones necesarias para poder llevar a cabo con éxito los objetivos planteados para el periodo 2017-2021.

La Escuela parte de su realidad actual, con una visión en la que aumenta un 50% de las plazas escolares. Este aumento se debe realizar manteniendo un proyecto educativo fuerte y consensuado con sus profesionales y a través de la descentralización, obligatoria por la imposibilidad de tener mayores instalaciones en Atotxa y el deseo de mejorar el servicio acercando a su entorno las clases para las personas más jóvenes (4-12 años).

Con este plan se pretende llegar progresivamente hasta el 1,7% de la población garantizando una adecuada distribución territorial de los servicios y reforzando a su vez la coherencia de proyecto, manteniendo en todo momento la calidad de los servicios como objetivo prioritario de nuestra actuación.

Con el proyecto “**Donostiaeskola’21**” se pretenden resolver ciertos problemas y carencias detectadas, reforzando asimismo las líneas estratégicas de la Escuela:

- 1. Potenciar nuevas asignaturas que permitan a la Escuela ser referente en la creación de nuevos públicos en la Ciudad.**
- 2. Posibilitar que el alumnado y sus familias, en los niveles más iniciales, acudan a clase en horarios adecuados, un máximo dos días por semana.**
- 3. Promover el no abandono del instrumento en edades tempranas (en la actualidad la edad media de abandono es de 12 años).**
- 4. Posibilitar una estrategia que tenga como base la práctica de la música en conjunto, de modo que las agrupaciones de la Escuela (orquesta, bandas, coros, combos, grupos en general...) se puedan desarrollar de una manera equilibrada.**
- 5. Garantizar una adecuada tutorización y preparación del alumnado que quiera acceder a la enseñanza reglada, así como una “repesca” del alumnado que decide dejar la enseñanza reglada, facilitando su incorporación en agrupaciones de la Escuela, como músico aficionado activo.**
- 6. Garantizar un equilibrio racional que conjugue las necesidades de enseñanza instrumental con las necesidades de los grupos en los que se realizará la práctica instrumental. La oferta estilística será amplia, ofreciéndose agrupaciones tanto de música “clásica” como “moderna”.**
- 7. Interactuar con el resto del sistema educativo, enseñanza obligatoria y postobligatoria, con especial atención al acceso a la enseñanza reglada musical y el mundo aficionado en la Universidad.**



No queremos olvidar los objetivos recogidos en el decreto 289/92, **que a pesar de cumplir 25 años sin modificación alguna**, siguen siendo referente y marco de actuación para la Enseñanza Musical Especializada en Escuelas de Música (y de Danza):

- A. *Dar satisfacción a una amplia demanda social de cultura musical práctica a través del cual el amante de la música busca una mayor realización personal, una amplitud de su acervo cultural y expresivo que conduce a un estado de mayor armonía consigo mismo y su entorno.*
- B. *Ofertar enseñanza musical de carácter no reglado y componente eminentemente práctico, con el fin primordial de realizar música grupal.*
- C. *Consecuentemente, fomentar la participación activa del alumno, a nivel individual y grupal, y la interacción Escuela-ámbito social en que se encarna. Un aprendizaje que empieza y acaba en uno mismo, sin trascendencia a la sociedad, pierde gran parte de su propia razón de ser.*
- D. *Impartir los aspectos teóricos mínimos imprescindibles para una comprensión más global del hecho musical y, en principio, a partir de la demanda de los mismos por el propio alumno que sienta la necesidad de una mayor profundización.*
- E. *Posibilidad de ofertar dicho servicio a alumnos (sin consideración a su edad) desde la infancia a la vejez.*
- F. *Ofertar toda la gama existente en torno a la actividad musical: música clásica, antigua, moderna, de raíz tradicional, popular, tendencias diversas, rock, jazz, música electrónica, etc...*
- G. *Adecuar la programación de la enseñanza a los intereses, dedicación y ritmo de aprendizaje del alumno, bien entendido que también el alumnado deberá tener unas mínimas condiciones que le permitan el aprovechamiento adecuado de las enseñanzas recibidas. En consecuencia, libertad y autonomía en la planificación de su oferta en aras a una mejor adecuación a los intereses y aptitudes del alumno.*
- H. *Potenciar el gusto por la audición de todo tipo de estilos musicales y desarrollar el espíritu crítico, tanto a nivel del alumnado como de la población.*
- I. *Fomentar el perfeccionamiento de las técnicas docentes mediante un permanente perfeccionamiento y actualización del profesorado.*
- J. *Orientar y proporcionar una formación más profunda a aquellos alumnos que por su capacidad e interés tengan condiciones y voluntad de acceder a los estudios reglados, siendo uno de los viveros de los que se surtirán (de alumnos motivados y capacitados) los Centros docentes de enseñanzas musicales regladas.*
- K. *Recoger, sistematizar y difundir las tradiciones musicales locales y comarcales deviniendo en foco de identidad cultural del pueblo en que se entronca.*



- 
- L. *Coordinarse con el resto de las Escuelas en sus Niveles Territorial, de Euskadi, España y Europa al objeto de mantener contactos que faciliten el intercambio de metodologías docentes, de profesorado y alumnado, actividades conjuntas, modelos organizativos y de funcionamiento, etc...*
- M. *Incidir positivamente en la cultura popular musical, no sólo a través de la formación del propio alumnado, sino también por la acción difusora directa de la música en la sociedad mediante una constante actividad pública de sus grupos musicales.*



## 2. Modelo educativo en música y danza para la ciudadanía

La Escuela de Música y Danza, teniendo en cuenta los objetivos que marca el Decreto de Escuelas de Música, debería atender a todas las etapas de desarrollo de los y las ciudadanas. Las actividades que se plantean deben ser interesantes y adecuadas al desarrollo psicológico del alumnado, con una oferta de asignaturas que responda a estas premisas.

Además de las actividades que se plantean desde la Escuela, debemos de considerar las actividades que realizan otras Instituciones y Centros Educativos. Veamos el modelo propuesto, en el que se intenta potenciar la “escucha” y posibilitar otras experiencias más allá de la instrumental y práctica grupal de la música (ver apartado sobre “Funcionamiento y organización de las Aulas de Barrio”).

Debemos plantear la educación musical para la ciudadanía a través de su desarrollo a lo largo de toda la vida, con clases, actividades, talleres... capaces de adaptarse el periodo de evolución psicológica del ser humano, aportándole además de la riqueza vivencial propia que supone la música una verdadera aportación que cohesionan y ayuda a la sociedad en la que vivimos. De esta manera, la Escuela de Música debe relacionarse con otras instituciones y garantizar que la música sirva en todas las etapas de la vida, de manera que su oferta se integre en las necesidades de este desarrollo del ciudadano. Véanse la oferta existente:

### **1. Etapas del desarrollo: Neonatal e infancia,**

- a. **ENSEÑANZA GENERAL: 0-3 y PRIMARIA**
- b. Donostia Kultura (sensibilización) y 0-2 años
- c. Donostiaeskola 3-7 años. **NIVEL 1,**
  - i. **Aulas de Barrio: Música y Movimiento (3-5 años)**
  - ii. **Aulas de Barrio / Atotxa: Taller de Música (6-7 años)**
  - iii. **Dantza Eskola / Distrito Este: Taller de Danza (6-7 años)**
- d. Donostiaeskola 8-11 años: **NIVEL 2:**
  - i. **Enseñanza Instrumental**
  - ii. **Enseñanza vocal (coro)**
  - iii. **Danza**
  - iv. **Aulas de Barrio: Nuevas tendencias, “Proyectos Musicales” (8-12 años)**

### **2. Etapas del desarrollo: adolescencia y juventud**

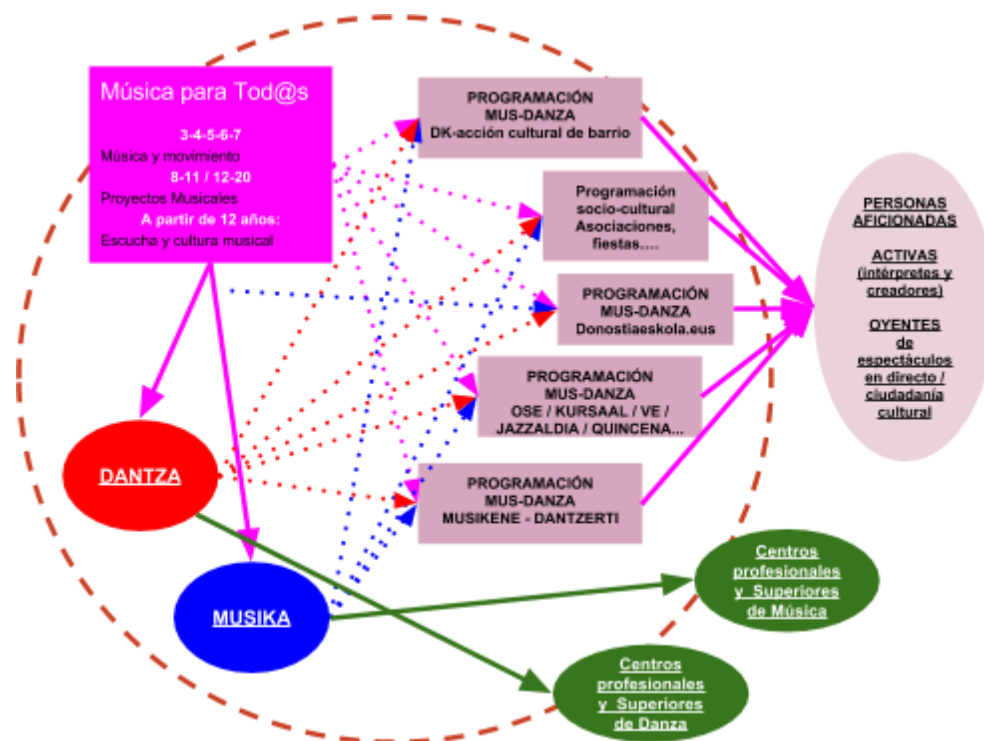
- a. **ENSEÑANZA GENERAL: SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDAD**
- b. Donostia Kultura
- c. Donostia Kirola
- d. Gaztelekuak
- e. Donostiaeskola **NIVEL 2 y 3:**
  - i. **Enseñanza Instrumental**
  - ii. **Enseñanza vocal**
    - Coro**
    - Solista (sólo a partir de 16 años, por muda de voz)**
  - iii. **Danza**

- f. Donostiaeskola **NIVEL 4:**
  - i. Grupos instrumentales en la Central (Atotxa)
  - ii. Grupos instrumentales en el entorno Universitario
  - iii. Aulas de Barrio: Nuevas tendencias, "Proyectos Musicales" (13-16 años)
- g. Enseñanzas profesionales y profesionales de música

### 3. Etapas del desarrollo: **adultez y ancianidad**

- a. APRENDIZAJE A LO LARGO DE TODA LA VIDA
- b. Donostia Kultura e Instituciones de la ciudad (OSE, Quincena, Kutxa Fundazioa...)
- c. Donostia Kirola
- d. Donostiaeskola **NIVEL 2 y 3:**
  - i. Enseñanza "instrumental"
  - ii. Danza
- e. Donostiaeskola **NIVEL 4:**
  - i. Grupos instrumentales y corales en la Central (Atotxa)
  - ii. Aulas de Barrio: Nuevas tendencias, "Escucha Activa y Proyectos Musicales" (adultos)
  - iii. Actuaciones conjuntas con +55

Este esquema se completa con los objetivos que debe atender cada tipo de enseñanza, la relación entre ellas y el resultado (profesionalizante o amateur). En el siguiente esquema se recogen las opciones educativas de que dispone la ciudadanía de Donostia-San Sebastián en los ámbitos de la música y la danza:



No se debe olvidar el valor de la Música como impulsor de la cohesión social en el territorio y su entronque en las políticas culturales de la Ciudad para conseguir la integración real de toda la ciudadanía. Existen prácticas y experiencias en Europa de las que debemos aprender en todos los aspectos, tanto negativos (guetos y suburbios urbanos) como positivos, de integración a través de la Música y Artes (ejemplos: Escuelas de Arte de Amsterdam, de Mataró...)

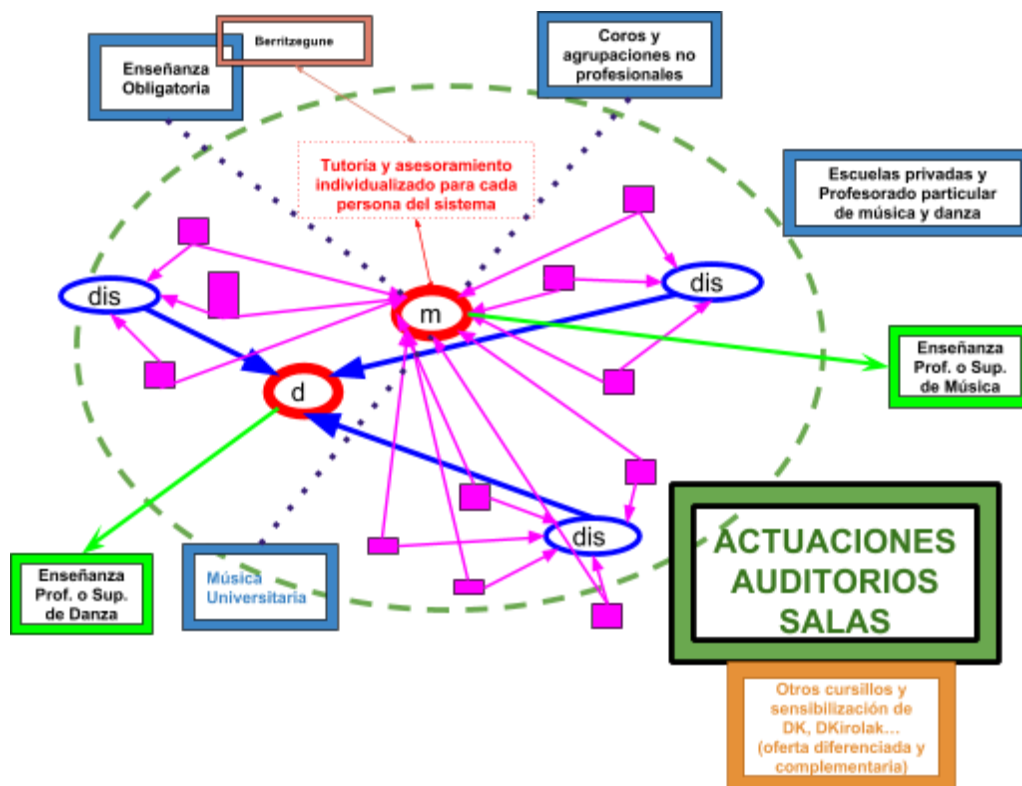


### 3. Recursos para la enseñanza musical y de danza en la ciudad

La ciudad de Donostia / San Sebastián es referente en lo musical en el Estado, tanto por sus instituciones educativas, como orquesta, coro, festivales... La Escuela Municipal debe interactuar con todas ellas compartiendo proyectos y recursos a través de alianzas para poder conseguir sus fines con mayor alcance. Estos son los elementos educativos con los que interactuar:

- Enseñanza Obligatoria: Hace falta reflexionar sobre el papel de la música y danza y buscar canales de coordinación con el Berritzegune de Donostia y los Centros, más allá de las audiciones activas (conciertos pedagógicos) realizados para ellos.
- Enseñanza Especializada: Deberá estructurarse el adecuado paso del alumnado entre los diferentes centros, que atienden a una diferenciado perfil del alumnado.
  - Escuela Municipal (servicio universal para aficionados y como primer nivel de acceso a la enseñanza profesional)
  - Profesional o medio (acceso a la enseñanza superior)
  - Superior y servicios de profesionalización para música y danza.
- La enseñanza en escuelas y academias privadas.
- La enseñanza particular.
- La universidad y las oportunidades de futuro.

Con todo ello, se quiere dibujar un modelo de Escuela Municipal para Donostia / San Sebastián que atienda de forma íntegra las necesidades de las familias, posibilitando el acceso territorial de una manera más cómoda y adecuada.







Pero para poder conseguir que la Escuela tenga éxito en sus objetivos estratégicos, este modelo educativo necesita del resto de las instituciones culturales con las que se deben aunar energías y buscar objetivos compartidos:

- Programadores de la Ciudad: Aliados necesarios para colaborar en la creación de nuevos públicos, así como para proyectar la actividad de la Escuela en la Ciudad, programando actuaciones de nuestro alumnado.
  - DK acción cultural (casa de cultura)
  - DK Victoria Eugenia SA
  - DK fiestas
  - Quincena
  - Jazzaldia
  - Fundación Kursaal
  - Tabakalera
  - Orquesta de Euskadi
- Departamentos del Ayuntamiento:
  - Educación, Juventud y Bienestar Social
  - Barrios y participación ciudadana
- Los coros y agrupaciones no profesionales del entorno
- Otras escuelas e instituciones culturales



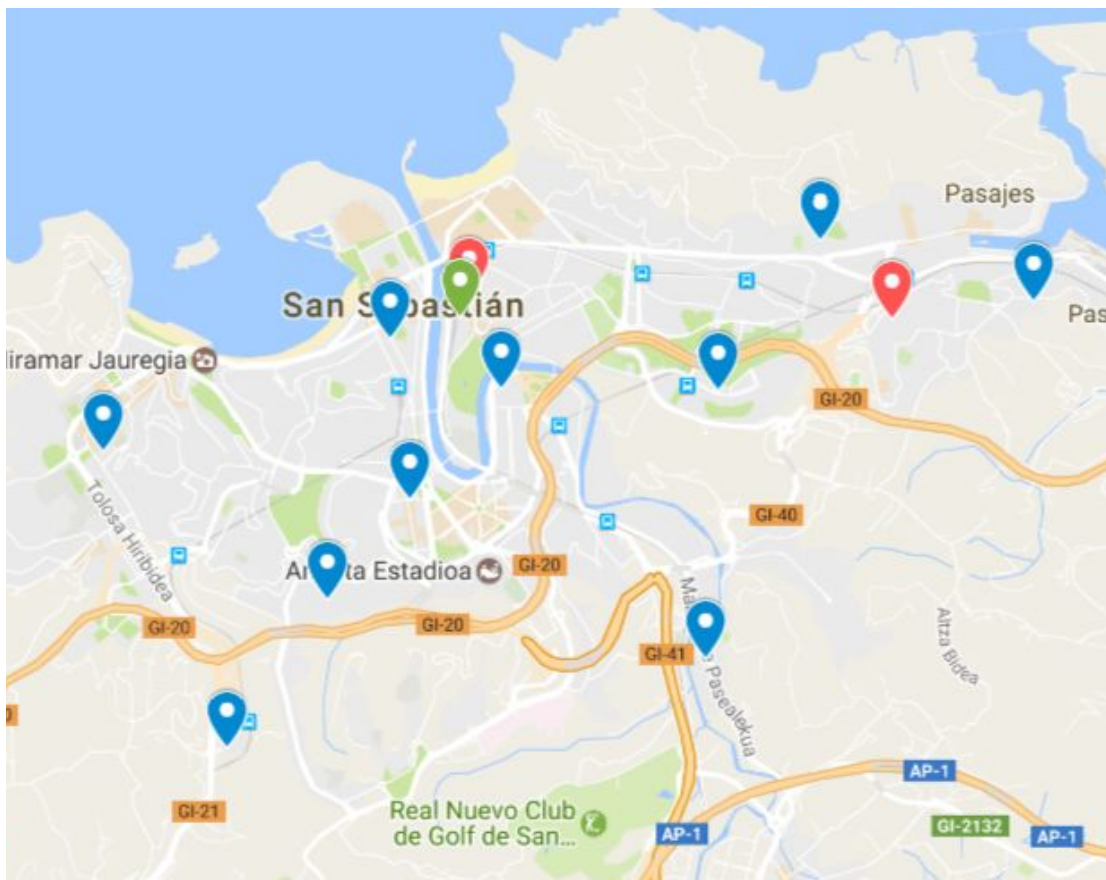
## 4. Distribución Territorial de Donostiaeskola'21

Actualmente, además de las sedes centrales en Atotxa, la Escuela dispone de 2 Aulas de Música en las Casas de Cultura (Donostiakultura) de los barrios de Altza e Intxaurren. Dado que algunos de los barrios en los que está planeado implantarse no dispone de Casa de Cultura, y considerando además la problemática que la ocupación del limitado espacio de algunas Casas de Cultura provoca, la ubicación de nuestras Aulas de Barrio debería hacerse en Centros Escolares.

Además, la implantación de las aulas de música en los centros escolares plantea la importante ventajas de la proximidad del alumnado potencial y sus familias con el espacio en el que se ofertarán las clases.

Cabe resaltar la posibilidad de adaptar la organización para hacer que una misma persona imparta clases en dos ubicaciones diferentes de forma que esté dos días en un barrio y otros dos en otro dependiendo de la demanda real. Sería preferible que los barrios no fuesen muy distantes, de modo que las actividades complementarias planteadas puedan crear una red social con el alumnado de ambos barrios.

Se plantea que en ciertas edades la proximidad del servicio es una de las claves del éxito del mismo. Por ello, además de las aulas de música, se plantea en este Proyecto estratégico para el año 2021 una única Escuela de Distrito a ser ubicada en el Distrito Este. A través de esta Escuela, podrá ofertarse enseñanza más especializada a una parte de la ciudadanía para la que la lejanía con la sede central podía resultar un obstáculo insalvable.





De cara a la implantación de las enseñanzas en diferentes centros educativos, deben tenerse en cuenta su situación geográfica, instalaciones, posibilidades y oportunidades de implantación. Inicialmente se han planteado las siguientes ubicaciones que se creen viables y acordes a las necesidades del servicio y de la población cercana a las mismas.

Lurraldea	Biztanleak	%1,7	Donostiaeskola	IKASTETXEA	Helbidea / Dirección
<b>EB - DE</b>	<b>45.757</b>	<b>778</b>			
Bidebieta	9.169	156	Auzoko gela		
Intxaurreondo	16.211	276	Auzoko gela		
Altza			Auzoko gela		
Herrera / Larratxo	20.377	346	Escuela Distrito		
<b>IB - DN</b>	<b>38.360</b>	<b>652</b>			
Egia	14.956	254	Musika eta Dantza Egoitza nagusiak	<b>DONOSTIAESKOLA - CENTRAL DE MÚSICA DONOSTIAESKOLA - CENTRAL DE DANZA</b>	
Gros	19.442	331	---		
Ulia	3.962	67	---		
<b>EHB - DCS</b>	<b>58.657</b>	<b>997</b>			
Parte vieja	6.083	103	---		
Centro	10.077	171	---		
Amara Berri			Auzoko gela		
Riberas de Loiola	28.114	478	Auzoko gela		
Amara Morlans	6.528	111	Auzoko gela		
Loiola Txomin	4.962	84	---		
Martutene	2.893	49	Auzoko gela		
<b>MB - DO</b>	<b>43.697</b>	<b>743</b>			
Aiete Miramón	15.662	266	Auzoko gela		
Igeldo	1.072	18	---		
Ibaeta	9.408	160	Auzoko gela		
Antiguo	15.084	256	---		
Zubieta	294	5	---		
Añorga	2.177	37	Auzoko gela		

#### Ubicaciones de los centros:

- [Propuesta de ubicaciones para las Aulas nuevas](#)
- [Ver referencias en Centros educativos](#)
- [Ver referencias en Centros Culturales](#)



## 5. Necesidad de cambios en la organización

El despliegue en los barrios, contemplando también la posibilidad de futura creación de nuevas Escuelas de Distrito, obligará a una serie de cambios estructurales que conllevarán la necesidad de adecuar los documentos institucionales determinando el nuevo funcionamiento, buscando facilitar la cooperación y colaboración del personal para conseguir un proyecto innovador y coherente con los objetivos que se plantean.

El modelo actual de funcionamiento no soportaría la expansión si no se incide en el trabajo en equipo, tanto del nuevo profesorado que se incorpore, como de procesos y procedimientos que deberán replantearse. Se deberán adecuar tanto el Proyecto Educativo de Centro (PEC), como el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro (ROF) para adaptarse a las nuevas necesidades:

1. Incorporación e integración en el proyecto de los nuevos recursos planteados en Donostiaeskola'21, e integración de los diferentes elementos del sistema en un único Proyecto Educativo de Centro (PEC). Se deberá tener especial consideración con los siguientes elementos para los que se realizarán propuestas concretas de mejora:
  - a. Funcionamiento y organización de la Sede Central de Música.
  - b. Funcionamiento y organización de la Sede Central de Danza.
  - c. Funcionamiento y organización de las Aulas de Barrio en la que se impartirá nivel 1, proyectos musicales y escucha activa.
  - d. Funcionamiento y organización de la Sede del Distrito Este.
  - e. Atención al paso del alumnado a otros niveles educativos.
  - f. Agrupaciones en el Entorno Universitario.
  
2. La estructura organizativa, incluyendo la dirección pedagógica y cargos de coordinación, deberá adaptarse al nuevo modelo teniendo en cuenta las características específicas de las asignaturas y la naturaleza de las sedes:
  - a. Dirección pedagógica: Se plantea una dirección pedagógica general que coordine todas las Sedes de la Escuela. Esta dirección sería compaginada con la dirección propia de la sede de origen del ocupante:
    - i. Sede de la Central de Música, situada en Campo de Atotxa
    - ii. Sede central de Danza, situada en Néstor Basterretxea
    - iii. Sede de la Escuela del Distrito Este, cuya ubicación posiblemente debería estar por su centralidad en Larratxo.
  - b. Conjunto a la dirección pedagógica, existirán 3 Jefaturas de Estudios (una por cada Sede)
  - c. Coordinador del profesorado de las aulas de barrios
  - d. Coordinación de Actuaciones públicas.
  - e. Liberaciones para desarrollar nuevas tareas relacionadas con la innovación y proyectos específicos (redes, blogs, Audiciones activas, elaboración de proyectos e unidades didácticas...)
  
3. Necesidad de potenciar el trabajo en equipo, espacios compartidos para la reflexión y el impulso de una filosofía que fomente compartir los materiales generados. Para que la carga lectiva de las especialidades colectivas y grupales sea asumible, se deberá posibilitar que los materiales y unidades didácticas que se generen por un docente puedan ser aprovechados por otros. Para ello, la coordinación y colaboración entre todo el personal es imprescindible.



4. Adecuación de la oferta educativa:
  - a. Atendiendo al nuevo planteamiento territorial, con previsión de la progresión del alumnado entre diferentes asignaturas y relaciones entre diferentes sedes.
  - b. Nuevas asignaturas que impartirá el profesorado de los barrios. Su objetivo debe ser resultar atractiva para las personas jóvenes, y en el caso de la población adulta, conectar la enseñanza recibida en el aula con la rica oferta musical y de danza de la ciudad.
  - c. Equilibrio de las necesidades de los grupos con las plazas instrumentales que se ofertan. Tratar de complementar la oferta de la Sede de Distrito con las Sedes Centrales.
  - d. Necesidad de plantear un debate sobre limitar el número de años de enseñanza instrumental individual que puede recibir cada persona, teniendo en cuenta las listas de espera en ciertas especialidades, el límite de recursos, y la necesidad de conjugar la posibilidad de dar una oportunidad a tod@s frente a la permanencia indefinida de cierto alumnado, que no muestra una evolución técnica acorde al número de años cursados.
  - e. La dificultad para realizar sustituciones cortas del profesorado obliga a plantear una alternativa eficiente y efectiva para las clases colectivas e individuales.
5. Los trámites y gestiones tanto para la ciudadanía deberán poder realizarse por Internet, ya que de lo contrario, el objetivo de acercarse a todo el territorio se vería truncado por la obligación de acudir a la Sede Central para realizar cualquier trámite.
6. Aprovechar estos cambios, para posibilitar el impulso de ciertas políticas que posibiliten un mayor equilibrio en edades, sexo...
7. Los cambios de plantilla, modificaciones de funciones.. necesariamente conllevarán un periodo transitorio que deberá aprovecharse para garantizar que los cambios sean consensuados y adaptados a las necesidades reales de la Escuela. Se estima que los cambios de los documentos institucionales (PEC y ROF) se podrían culminar en el curso 2017/18.
8. Fomentar que el profesorado se mantenga en activo como músico, autor, interprete...de forma que al mismo tiempo que sirva para mantener su propia motivación y actualización permanente, garanticemos que el alumnado pueda tener referentes y modelos en su propios profesorado al que ve y escucha con asiduidad actuar como músicos. De la misma manera, posibilitar que futuros profesionales, alumnado de MUSIKENE o DANTZERTI principalmente, sean modelos para los más jóvenes, y motivación para los aficionados.



## 6. Funcionamiento y organización de la Sede Central de Música.

En la Sede Central además de los servicios centrales de música, se mantendrán los servicios de:

- Administración, servicios centrales y Gerencia
- Biblioteca especializada del Centro
- Aulas de estudio de Música para toda la población

Preocupa el cuidado de las instalaciones actuales, su mantenimiento, así como los servicios que se ofrecen en las mismas. Se debe garantizar que el edificio la Escuela y su equipamiento no pierdan su atractivo y funcionalidad actual y que sean entendidos también como estratégicos de forma que la satisfacción del alumnado siga manteniéndose en los niveles actuales.

Las características de la Escuela de Música no variarán en lo sustancial, ni tampoco su modelo de enseñanza, la mejora será una mayor oferta que facilitará el acceso a más personas tanto a la enseñanza de instrumento como a la práctica de la música en grupo. Con la presente planificación, las orquestas, bandas, coros y otros grupos tendrán la posibilidad de reforzarse de forma natural con el alumnado que proviene del resto de la ciudad (los barrios). La Sede de Atotxa, además de tener la función de ser la sede central de música para toda la ciudad, deberá adecuarse como base de los barrios más cercanos (Egia, Gros, Centro...).

Con un 50% de aumento de alumnado, se posibilitará que las plantillas de orquestas, bandas y otros conjuntos puedan reforzarse en una proporción similar o mayor. De este modo, es previsible que disminuyan las debilidades actualmente existentes en algunas agrupaciones, en las que existen problemas por la falta de intérpretes en determinadas cuerdas. Para los ensayos en los que participen varios grupos diferentes (orquesta, banda, coros, danza, teatro...) se deberá habilitar un espacio adicional, que por cuestiones funcionales y posibilidades reales, entendemos debe ser en el edificio de Néstor Basterretxea.

En el resto de sedes, se deberá trabajar para atraer a las agrupaciones a alumnado del entorno y ofrecerles tocar en orquestas, Big band, bandas... y proyectos multidisciplinares (musicales, óperas, vídeos...).

Se deberán plantear, a lo largo de la modificación del Proyecto Educativo de Centro (PEC) general, ciertas adecuaciones para dar respuesta a inquietudes se han manifestado desde el claustro de profesorado y departamentos y que deberán efectuarse, si es posible por consenso, y de no ser así, atendiendo a la sensibilidad mayoritaria del profesorado:

1. Necesidad de buscar que los instrumentos orquestales tengan además de la clase individualizada, una clase de grupo instrumental en la que se practique y prepare la actividad grupal, topaketak de instrumentos... y que sirva a su vez, para la "socialización musical" del alumnado más joven que posibilite el paso en bloque de compañeros a orquestas, bandas y ensembles...
2. Posicionar en el centro de la actividad pedagógica la práctica en grupo (orquesta, bandas, coros, combos, grupos en general...)



3. Posibilitar al alumnado de especialidades no orquestales la integración en grupos explorando alguna de las siguientes alternativas y otras que surjan de la experiencia y evolución de las soluciones que se planteen:
  - a. Creación de nuevos grupos “polimórficos” con pianistas, guitarras, acordeones...
  - b. Grupos de cámara, combos... en los que se dupliquen papeles posibilitando mayor número de plazas que en los ordinarios
  - c. Explorar grupos de práctica conjunta del mismo instrumento (ensembles, 4 manos, seminarios de debate de interpretación individual....)
  - d. Posibilitar de adaptarse a un grupo mediante una segunda especialidad (coro, instrumento, percusión, voz...)
4. Fórmulas eficientes para las sustituciones de profesorado en la Escuela, a través de actividades relacionadas con la escucha y proyectos musicales más informales que tengan sentido e interés para el alumnado.
5. Adecuar la plantilla teniendo en cuenta las futuras jubilaciones para equilibrar la oferta instrumental en base a las necesidades de las agrupaciones finales de la Escuela.
6. Reflexionar sobre la posibilidad de compaginar el Lenguaje Musical con las necesidades de mayor tiempo para la enseñanza instrumental y práctica de conjunto.
7. Necesidad de garantizar un número de plazas instrumentales con un mínimo de plazas libres anuales por docente. Para ello debe tenerse en consideración las reflexiones planteadas en el punto 5.4.d, necesidad de plantear un debate sobre el número de años de enseñanza instrumental individual para el alumnado.



## 7. Funcionamiento y organización de la Sede Central de Danza

Con la inauguración del edificio de Danza, se ha constatado la necesidad de una figura de coordinación del centro, que atienda las cuestiones derivadas de la impartición de Danza en el centro (coordinación del profesorado, cuestiones relativas al propio edificio y su mantenimiento, tutorización y atención a las familias del alumnado).

Deberá fijarse la oferta educativa de Danza, adecuándose a una plantilla de 2 profesores/as para las especialidades de clásico, 2 para la especialidad de contemporánea y 1 para profesorado de Euskal Dantza.

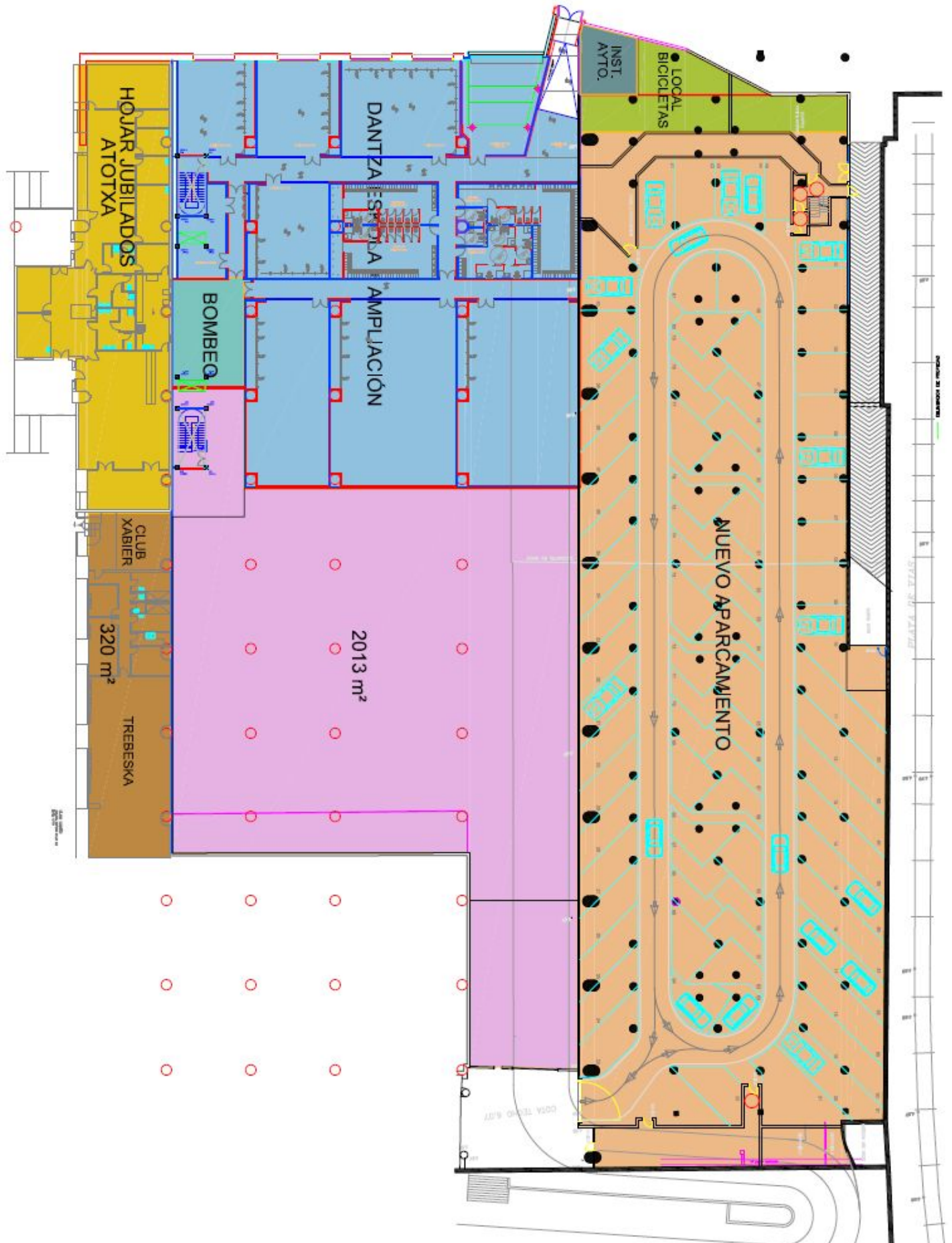
Deberá reflexionarse sobre la asignatura de iniciación de danza, buscando una fórmula integradora, y una normalización de los diferentes grupos, de tal manera que exista una línea completa que garantice dar respuesta a las expectativas y necesidades de todo el alumnado, tengo o no aspiraciones profesionales.

Se deberán plantear las actuaciones como una parte integral de las clases de danza.

En 2-3 años, se deberá plantear una ampliación de las instalaciones para posibilitar:

1. Una nueva sala de Danza (1)
2. Dos salas de ensayos conjuntos con montaje de actividades mixtas de música (orquesta, cantantes y coros)
3. Un puesto de control para un auxiliar polivalente de horario de tarde para el control y mantenimiento de las instalaciones.







## 8. Funcionamiento y organización de las Aulas de Barrio

Cuando preguntamos a una persona, ¿sabes música? y nos contesta afirmativamente, entendemos que esto significa que sabe leer partituras (solfeo) o que sabe tocar un instrumento... El perfil profesional que buscamos para impartir docencia en las nuevas Aulas de Barrio es justo aquél que no hará ninguna de estas dos cosas de forma fundamental, sino que tratará de que el alumnado viva, sienta y experimente de manera placentera y en primera persona el hecho musical y no se limitará a trabajar exclusivamente herramientas o instrumentos específicos de los utilizados para hacer música.

Como consecuencia del plan estratégico, en el proyecto [Donostiaeskola'21](#) se ha planteado un Aula de Música en los barrios que den unos servicios especializados de enseñanza musical acorde a la siguientes característica de la oferta:

- Siempre clases colectivas, encaminadas a la música como una herramienta de socialización y desarrollo personal
- Profesional, que partiendo de la pedagogía del lenguaje, desarrolle una función propia y no al servicio de la enseñanza instrumental.
- Función principal: escucha activa para crear aficionados a la música y relación de programas musicales de su entorno (casas cultura, bares...) Así como el desarrollo de proyectos musicales en el entorno socio-cultural que se desarrollen.
- Grupos y organización del horario lectivo de estos profesionales.
  - Nivel 1: 5 grupos de este nivel, uno para cada edad 3, 4, 5, 6 y 7
  - Proyectos musicales: 3 grupos para jóvenes
  - "Escucha Activa" 1 grupo para personas adultas
  - 2 horas de clases en Centros Educativos, Gaztelekus, residencia de ancianos... con el fin de fomentar la audición activa y los proyectos comunitarios desde esta especialidad artística.
  - 1 hora de coordinación entre el profesorado para compartir y coordinar la programación a ser llevada a cabo.

					Edades	Horario	Al. min.	Al. máx.
					3	60	4	8
					4	60	6	12
					5	60	6	12
					6	90	6	15
					7	90	6	15
					MP: 1-1	120	6	15
					MP: 1-2	120	6	15
					MP: 2-1	180	6	15
					MP: 2-2	180	6	15
					MP: 3	120	6	15
					EA	90	6	30
					Koordinazioa	60		
					Besteak	120		
					TOTAL	22,5	64	167
15:00					Besteak: Lagunkoia, eskolekin jarduerak....			
16:00								
17:00	6	3	6	3	Escucha activa			
18:00								
19:00	MP: 1-1	MP: 1-2	MP: 1-1	MP: 1-2	MP: 3			
20:00	MP: 2-1	MP: 2-2	MP: 2-1	MP: 2-2				

Besteak: 2 horas semanales en centros escolares, en residencia ancianos, jóvenes... etc.

OHARRAK: Cuando exista actuación, concierto, se suspenderán las clases programadas invitando al alumnado a participación de la misma

Los días de las clases que son 2 por semana, se irán modificando en cada caso para poder especializar y dar posibilidades al ciudadano y a la escuela (horario de sustituciones en la propia escuela...)

### Orientaciones metodológicas:

- [Documento de referencia sobre "Descriptor de perfil del profesorado de aulas barrios".](#)



## 9. Funcionamiento y organización de la Escuela de Distrito del Este

Esta Escuela contará con un equipo docente de unas 8-10 personas a jornada completa. Se intentará que tengan un matiz de “mínimos” con un proyecto que a su vez sea en parte autónomo de la Central, pero totalmente complementario ya que la especialización siempre se daría en la Central.

De esta manera el cuerpo docente estará conformado por:

- Un/a profesional de las asignaturas nivel 1, proyectos musicales y escucha activa
- Un/a profesional de raíz tradicional (trikitixa + otra especialidad)
- Un/a profesional de Danza
- Un/a profesional de violín / viola
- Un/a profesional de violoncello + otra especialidad)
- Un/a profesional de viento madera (saxo + clarinete ó flauta)
- Un/a profesional de viento metal (trompeta + trombón...)
- Un/a profesional de guitarra / guitarra el. / Bajo el
- Un/a profesional de batería / percusión

La ubicación propuesta es Larratxo por siguientes criterios:

- Población
- Accesibilidad y posibilidades de “centralidad” dentro del distrito
- Posibilidades de las instalaciones

Se deberá garantizar un buen paso de las aulas de barrio a esta escuela, así como el paso a los grupos de la Sede Central de Música o de Danza, según proceda.



## 10. Atención al paso del alumnado a otros Centros y creación de agrupaciones en el Entorno Universitario

Se debe trabajar en dos vías:

### a) Acceso a la enseñanza reglada

Deberán plantearse grupos de preparación para el acceso a la enseñanza reglada no solo para el alumnado existente en la Escuela, sino también para el alumnado de la provincia que quiera acceder a la enseñanza reglada, y que por falta de número de personas interesadas en su entorno geográfico, no pueda recibir una enseñanza específica para a la misma.

Es importante que exista un sistema de tutorización formalizado que permita un trabajo conjunto del profesorado de especialidad con las asignaturas complementarias que a su vez, se adecúe a las necesidades y expectativas del alumnado con las posibilidades y plazas existentes en el sistema reglado, para garantizar que la preparación sea efectiva y que pueda cumplir el objetivo encomendado con el mínimo porcentaje de fracaso.

Para ello se analizarán las pruebas de acceso y en base a ellas se programarán asignaturas de un sólo curso para preparar el acceso a dichos centros. Con todas las personas matriculadas para estas pruebas, además de las clases de especialidad, se organizarán grupos específicos de cámara y combos, así como clases específicas para la parte teórica de las pruebas de acceso. Se centrarán los esfuerzos en:

#### **Música acceso al grado profesional - Conservatorio Escudero:**

- 5-6 curso de Conservatorio Profesional (especialidades instrumentales)

#### **Música, acceso a Superior - MUSIKENE:**

- Interpretación Jazz
- Pedagogía del lenguaje
- Composición y dirección

#### **Danza, acceso a programas de profesionalización y DANTZERTI**

- Acceso a compañías: Dantzaz...
- Acceso a danza en Dantzerti (contemporáneo)
- Acceso o otros centros de danza (clásica)
- Acceso al Conservatorio de Bayona y Biarritz (Danza)

### b) Captación de alumnado de otros centros para agrupaciones

Alumnado que abandona otros centros la enseñanza musical, o que en su centro no encuentra agrupaciones de su nivel o interés. Incluso, pueden ser personas que terminan estudios, o que han venido a trabajar de otras localidades y que podrían estar interesados en tener una práctica musical activa en las formaciones existentes.

Se debe ofrecer la posibilidad de una práctica musical en agrupaciones: banda, big bands, combos, orquestas.... que en todo caso para los grupos de la Escuela supondrá un reforzamiento de cuerdas con personas que tienen un gran interés musical.



Estos esfuerzos de comunicación, clases abiertas, conciertos promocionales... se deberán plantear con dos focos claros de actuación:

- Grupos ordinarios de la Escuela:
  - Banda (vientos) y Orquesta (cuerdas) txikis. Alumnado de hasta 12 años
  - Banda (vientos) y Orquesta (cuerdas) gaztes. Alumnado de hasta 18 años
  - Grupos de cierto nivel, sin importar sus edades: Banda, Orquesta, Big Band, grupo barroco, coros, danza...
  
- Grupos nuevos a ser ofertados en el entorno universitario y en colaboración con el campus de Gipuzkoa
  - Orquesta de cuerdas
  - Banda (vientos)
  - Proyectos (musical, danza...)



## 11. Gestión, promoción y trámites internos y externos

Se deberán reorganizar y plantear todos los trámites administrativos y de gestión de la Escuela para posibilitar que la información esté disponible tanto online como presencialmente. Se distinguen los trámites externos que la ciudadanía y otros usuarios de Donostiaeskola puedan hacer uso de sus servicios, y los procedimientos internos que deberán simplificarse y protocolizarse, para que el trabajo sea más fácil para los ocupantes de los puestos y a su vez, se pueda garantizar una mejora continua en aras de unos mejores servicios.

### a) Gestión de los Objetivos Estratégicos y Objetivos de Operativos

La gestión de la Escuela se plantea orientada a los servicios que ofrece a través de:

- El servicio docente
- El servicio de actuaciones a través de la banda municipal de txistularis
- El servicio de la Biblioteca
- El servicio de la Administración que gestiona además del resto de trámites para la ciudadanía, los servicios de apoyo que requiere el Organismo Autónomo.

La planificación se realizará atendiendo los resultados de las memorias de gestión que se vayan desarrollando y para conseguir la consecución de todos los objetivos estratégicos, atendiendo debidamente también el resto de los objetivos operativos.

Para poder llevar a cabo todo ello, el perfil profesional y perspectivas a futuro de plantilla y necesidades de personal se plantean como claves y deben considerarse cuestiones como:

- Perfil docente / intérprete.
- Perfil administrativo / gestores
- Envejecimiento y declarar a extinguir plazas y crear nuevas
- Segunda actividad para el personal que aproxima su jubilación. Puede aportar más en otra actividad y la actividad física requerida en el puesto no se adecúa a la edad del ocupante (analizarse los casos de profesorado de danza, Nivel I...)
- Formación
- Otras demandas y solicitudes del personal

Muchos de los objetivos estratégicos, número de plazas ofertadas para alumnado, grupos, requerimiento de plantillas... los podemos observar en la siguiente tabla: [Donostiaeskola'21 en datos](#)

### b) Medidas de promoción y marketing

Para poder conseguir los objetivos de Donostiaeskola'21 se debe plantear una serie de iniciativas de promoción del Centro, considerando los siguientes elementos :

- Puertas abiertas
- Conciertos y actuaciones
- Barrios
- Redes



- Propaganda
- Webs, redes sociales y otras herramientas de comunicación online

### c) Trámites externos (para el alumnado y ciudadanía)

Obligatoriamente, la descentralización planteada debe conllevar la posibilidad de tramitación online, e incluso en oficinas de Udalinfo. Es por ello que con el Departamento de Presidencia se diseñarán los trámites y procedimientos de cara al alumnado y ciudadanía en general. Actualmente se han diseñado los siguientes, que a lo largo de los diferentes cursos se mejorarán y facilitarán de cara a una mejor gestión:

01. Preinscripción de nuevo alumnado
02. Matriculación alumnado
03. Solicitud de cambio de horarios y/o grupos para el alumnado
04. Solicitud de actuaciones de la Banda de Txistularis
05. Préstamo y copias de material de la Biblioteca
06. Emisión de certificados
07. Solicitud de entradas promocionales a espectáculos para el alumnado
08. Cesión de uso de salas de estudio-ensayo
09. Inscripción a cursillos, talleres y otras actividades
10. Inscripción a Conciertos Pedagógicos
11. Inscripción a las colonias Musikoporrak
12. Préstamo de instrumentos
13. Gestión de cita previa para alumnado, familias, profesionales y ciudadanía
14. Solicitud de conciertos de carácter social
- 15-Solicitud de baja de matrícula
- 16-Solicitud de cambio de datos del expediente
- 17-Otras solicitudes

### d) Trámites internos (Procedimientos, Procesos y Tareas internos de la organización)

Se deben adecuar a la nueva estructura todos los planteamientos y procedimientos internos que posibilitan un buen desarrollo de la Escuela y sus actividades:

- 01 Administración
  1. Procedimiento de planificación y evaluación
    - a. Euskera
    - b. Igualdad
    - c. Calidad
    - d. Innovación
    - e. Integración y participación
    - f. Evaluación del Centro
  2. Procedimiento de gestión económica
    - a. Presupuesto anual
    - b. Contabilidad y Tesorería
    - c. Compras y control económico de contrataciones
    - d. Control de ingresos por matrículas y servicios



3. Procedimiento de gestión de las personas trabajadoras
  - a. Necesidades, competencias, plantilla, funciones y planificación
  - b. Selección de personal (bolsas, ofertas empleo, bases, exámenes...)
  - c. Contratación, plan de acogida y administración personal
  - d. Licencias y permisos
  - e. Participación, representación, negociación y acuerdos de temas laborales
  - f. Comunicación interna
    - i. Registro y archivo de la documentación
    - ii. Reuniones
    - iii. Ataria e Intranet
  - g. Salud laboral
4. Procedimiento de producción
  - a. Producción de conciertos y actuaciones
  - b. Producción de salidas extraescolares
  - c. Producción para cursillos de formación
  - d. Producción de otros actos (protocolos, visitas...)
5. Procedimiento de mantenimiento
  - a. Limpieza
  - b. Mantenimiento preventivo
  - c. Gestión preventivo y control de empresas de mantenimiento externo
  - d. Gestión medioambiental
6. Procedimiento de comunicación externa
  - a. Información
  - b. WEB, tableros de anuncio, monitores de información y redes sociales
  - c. Estadística y documentos institucionales (DAE, EUSTAT...)

## 02 Escuela

1. Función docente:
  - a. Impartir clases, realizar actividades y actuaciones
  - b. Preparar clases, actividades y actuaciones (seleccionar, elaborar material didáctico...)
  - c. Realizar informes pedagógicos (evaluación al alumnado, memorias...)
2. Función de coordinación y dirección pedagógica
  - a. Dirección pedagógica. Se plantea una dirección pedagógica general que se coordine con cada una de las Sedes de la Escuela. Esta dirección sería compaginada con la dirección propia de la sede de origen del ocupante:
    - i. Sede de la Central de Música, situada en Campo de Atotxa
    - ii. Sede central de Danza, situada en Néstor Basterretxea
    - iii. Sede de la Escuela del Distrito Este, cuya ubicación posiblemente debería estar por su centralidad en Larratxo.
  - b. Conjunto a la dirección pedagógica, existirán 3 Jefaturas de Estudios (una por cada Sede)
  - c. Coordinación de Actuaciones públicas.
  - d. Liberaciones para desarrollar nuevas tareas relacionadas con la innovación y proyectos específicos (redes, blogs, Audiciones activas, elaboración de proyectos e unidades didácticas...)

## 03 Txistularis

## 04 Mediateca y servicio de documentación





## 12. Cronograma de desarrollo del proyecto

En este capítulo, se plantea una previsión de implantación de todo el proyecto para facilitar el despliegue del mismo y plantear la adecuación de la institución a las necesidades y posibilidades reales en base a los recursos que se vayan obteniendo.

### Lo que queda del curso 2016-17

- **Gestión:**
  - Aprobación del Plan Estratégico 2017-2021 y comunicación del mismo.
  - Poner en marcha los trámites externos de la Escuela y preparar borradores de funcionamiento y adecuaciones para los procesos de la Escuela.
  - Terminar diseño de “[Descriptor de perfil del profesorado de aulas de barrios](#)” e incorporar la formación del profesorado para todo el curso 2017-18.
  - Preparar el esquema de colaboración con los centros escolares.
  - Estudiar las negociaciones y documentos entre el Departamento de Educación y Eudel para conseguir que los intereses económicos de Donostiaeskola sean tenidos en cuenta.
  - Comisión de servicio para una administrativo para poder plantear un apoyo especial para la gestión de los convenios y trámites necesarios en la nueva estructura.
  - Incremento del marketing: redes sociales, web...
  - Adaptar la estructura de la preinscripción, matriculación y cambios de grupos para la nueva estructura con las aulas de grupo.
- **Aulas de barrios:**
  - Poner en marcha al menos 2 sedes nuevas en alguno de los barrios planteados con la introducción de Nivel 1 incorporando las clases para niños y niñas de 3 años
  - Nuevos conjuntos instrumentales a ser impartidos en la UNIVERSIDAD, para alumnado Universitario
    - Cuerdas
    - Vientos
- **Central Música:**
  - Terminar de adecuar las instalaciones y almacenes.
  - Música y Movimiento para niños y niñas de 3 años (novedad)
  - Nueva asignatura: “Escucha activa” en la Sede de Atotxa basada en la agenda cultural de la ciudad:
    - Ciclo de conciertos de la [Orquesta de Euskadi](#)
    - Ciclo de conciertos de [Matinées de Miramón](#)
    - Ciclo de conciertos de [Fundación Kursaal Clásica](#)
    - Ciclo de conciertos de [Fundación Kursaal Popular](#)
    - Programación musical de Donostiakultura
    - Programación de Danza en la ciudad
    - Programación Lírico-coral, ligada a la programación de Sasibil, Opus lirica, Orfeón, Easo....



- Nuevas asignaturas para la preparación de las pruebas de acceso a enseñanzas regladas:
  - Acceso a las enseñanzas profesionales, prueba teórica para el Conservatorio Escudero (4-5-6)([prueba](#) y [criterios](#))
  - Acceso a MUSIKENE Jazz, prueba teórica y grupo específico ([A1J](#), [A2J](#), [A3J](#))
  - Acceso a MUSIKENE Pedagogía/Interpretación clásica: formación básica ([A1](#), [A2](#), [A3](#), [A4](#),) y específica de pedagogía ([C1](#), [C2](#), [D](#))
  - Impulsar las actuaciones de Conciertos pedagógicos, incorporando oferta de Txistularis y acercándose a los Centros Educativos.
- **Central Danza:**
  - Terminar las mejoras en la Escuela de Danza.
  - Creación de 2 plazas al 50% de Danza Contemporánea y Euskal Dantza
  - Terminar con las adecuaciones finales de la obra (tapiz de danza nuevo, sistema de acceso...)

## Curso 2017-18

- **Gestión:**
  - RRHH:
    - Bolsa de trabajo para las nuevas necesidades en las aulas de barrios
  - Documentos institucionales:
    - Planes de gestión acordes a los requerimientos del Ayto. y las necesidades propias.
    - Redacción y aprobación del nuevo ROF y PEC
  - Portal de Transparencia:
    - Organizar y publicar información disponible
  - Preparar la migración a la nueva aplicación de gestión de la Escuela, que permita acceso y servicios avanzados en APPs al alumnado y familias.
  - Procesos para nueva dirección y cargos de coordinación pedagógica.
  - Plan de Gestión y Memoria evaluativa 2017-18 con indicadores estratégicos y de proceso adecuada a la nueva organización.
- **Aulas de barrios:**
  - Negociar condiciones y convenios para el uso de las mismas. Analizar posibilidades y adecuar posibilidades a características de los Centros, sin descartar ninguna alternativa.
  - Adecuación en verano de las instalaciones y compra del material necesario para las mismas.
- **Central Música:**
  - Cerrar la configuración final de la oferta educativa de nivel 1, contando la nueva oferta en los barrios.
  - Debate sobre enseñanza instrumental: grupos, lenguaje musical,
  - Conciertos “Eskolaren lagunen kontzertuak” para profesionales y alumnado de superior.
- **Central Danza,**
  - Preparar programa de necesidades y anteproyecto de ampliación.



## Curso 2018-19

- **Gestión:**
  - Poner en marcha lo dispuesto en el nuevo PEC y ROF.
  - Funcionamiento con la nueva aplicación de matrícula y gestión de la Escuela.
  - RRHH:
    - Declarar a extinguir el puesto de Jefe de Unidad Administrativa (por jubilación del ocupante) para modificarlo a los nuevos requerimientos (A2).
    - Incorporar en presupuesto 2018, las necesidades de “profesorado para los barrios”.
- **Aulas de barrios:**
  - Sistema de trabajo y coordinación en base al nuevo proyecto del PEC aprobado
- **Central Música:**
  - Ajustes en base a todo lo acordado en los años anteriores.
- **Central Danza,**
  - Proyecto de ampliación y gestión para su incorporación en el presupuesto 2019.
- **Escuela de distrito Este,**
  - Preparar el despliegue, posibilidades y subproyecto específico propio (especialidades, interacciones...)
- **Ajuste y revisión de la marcha del proyecto, para adecuarlos a la implantación del mismo.**

## Curso 2019-20

- **Gestión:**
  - Revisar la implantación y ajuste de las necesidades del nuevo PEC y ROF.
  - RRHH:
    - Aumentar dotación presupuestaria de presupuesto 2020 con incorporación de mayor jornada y primeras plazas de Escuela distrito ESTE.
    - Proceso nuevo Jefe de la Unidad Administrativa
- **Aulas de barrios:**
  - Aumento del alumnado
  - Acciones de coordinación con agentes culturales del barrio.
- **Central Danza,**
  - Desarrollo del proyecto de ampliación y gestión para su incorporación en el presupuesto 2020
- **Escuela de distrito Este,**
  - Preparar el despliegue, posibilidades y subproyecto específico propio (especialidades, interacciones...)
- **Ajuste y revisión de la marcha del proyecto, para adecuarlos a la implantación del mismo.**



## Curso 2020-21

- **Gestión:**
  - RRHH:
    - Oferta de Empleo Público
    - Incorporar en presupuesto 2021, las previsiones presupuestarias necesarias en Donostiaeskola'21
  - Nuevo Plan Estratégico 2021-25
- **Aulas de barrios:**
  - Configuración final de plazas escolares en el nuevo diseño
  - Acciones de coordinación con agentes culturales del barrio.
- **Central Música:**
  - Impulsar las actuaciones de Conciertos pedagógicos, incorporando oferta de Txistularis y acercándose a los Centros Educativos.
- **Central Danza,**
  - Proyecto de ampliación y gestión para su incorporación en el presupuesto 2021
- **Escuela de distrito Este,**
  - Desarrollo del despliegue del proyecto
- **Consolidar todas las actuaciones para hacer efectivo la plenitud del proyecto.**